



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00652692- -UNC-ME#PSI - Adjudicación CD 152-2024

VISTO

Las presentes actuaciones, por la cual se tramita la Contratación Directa n° 152/2024, autorizada por la Prosecretaría de Informática en RPSI-2024-70-UNC-PSI#REC y cuyo objeto es la "Adquisición de equipamiento PLAN VES IV: Plan de Virtualización de la Educación Superior - Fortalecimiento de estrategias de virtualización - Universidad Nacional de Córdoba",

El cuadro comparativo de ofertas, el Informe Técnico n° IF-2024-00771769-UNC-SOP#PSI y lo dictaminado por la Comisión Evaluadora en Dictamen n° IF-2024-00772270-UNC-NOC#PSI

Y CONSIDERANDO:

Que se ha realizado amplia convocatoria a proveedores de este tipo de bienes especializadas en el rubro, a fin de contar con opciones para comparar costos y equipamiento frente a esta necesidad,

Que las necesidades en equipamiento observadas por el equipo técnico de la Prosecretaría de Informática y que tanto el Informe Técnico como el Dictamen de la comisión evaluadora fundamentan la recomendación de adquirir equipos adicionales a fin de completar el objetivo propuesto, teniendo en cuenta el presupuesto disponible,

Que en EX-2024-00652708-UNC-ME#PSI; consta la existencia de disponibilidad presupuestaria para asignar a este proyecto por el monto total preadjudicado incluyendo adicionales sugeridos, recursos aprobados por RESOL-2023-524-APN-SECPU#ME - "PlanVES IV: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2023" - Bienes de Capital y RESOL-2023-587-APN-SECPU#ME - Plan Ves IV - Fortalecimiento de estrategias de virtualización (Segundo Desembolso) - Bienes de Capital;

Que la presente contratación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III; RHCS:7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa n° 152/2024 de que se trata, llevada a cabo por los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a las firmas, en los renglones y por los montos que se detallan a continuación, invirtiendo en ello hasta la suma de \$89.153.198,15 (Pesos Ochenta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil ciento noventa y ocho con 15/100)

1. DISTRIBUIDORA JUNCOS SRL CUIT 30-71727787-9, los Renglones n° 1 BASE y 3 del Pliego de bases y condiciones particulares, por el total de \$85.640.000 (Pesos Ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta)
2. FLEX NET SA CUIT N° 30-70891561-7, el Renglón n° 2 del Pliego de bases y condiciones particulares, por el total de \$3.513.198,15 (Pesos Tres millones quinientos trece mil ciento noventa y ocho con 15/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la partida presupuestaria Grupo 9312 y Grupo 9315, Programa 80 - Sub Programa 99 –Proyecto: 00- Actividad 02 Inciso 4, Fuente 16.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.